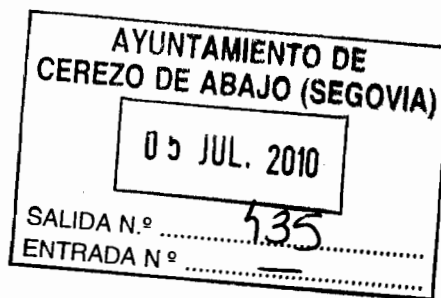
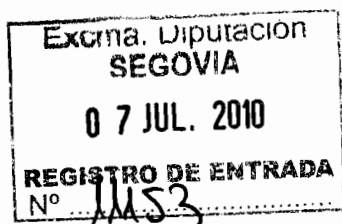


Ayuntamiento
CEREZO DE ABAJO

C.I.F.: P - 4005900 - H • C.P.: 40591 • (Segovia)

aza de la Libertad, Nº 1
Teléfono: 921 55 71 30
Fax: 921 55 72 02

e-mail: aytoocerezoabajo@wanadoo.es



Diputación Provincial de Segovia
Servicio de Asesoramiento a Municipios
C/ San Agustín, 20. 40.071 - Segovia

En relación al Proyecto de Estudio de Detalle denominado "Modificación de Ordenanzas R1 y M" con el objeto de modificar el parámetro urbanístico del planeamiento de desarrollo correspondiente a la superficie mínima de parcela edificable en el ámbito de Suelo Urbano Consolidado y con el fin de dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de urbanismo que dispone que el Ayuntamiento deberá publicar en su página Web, o en su defecto, en la página Web de la Diputación Provincial los instrumentos de planeamiento y gestión urbanística municipal, adjunto les remito Anuncio de Información Pública del Estudio de Detalle referida con el ruego de que ordene su publicación en su página Web www.dipsegovia.es.

Junto al referido anuncio se adjunta copia de esta comunicación por correo electrónico a la dirección asesoramientoamunicipios@dipsegovia.es.

En Cerezo de Abajo, 5 de Julio de 2010.

EL ALCALDE,

Fdo. FELIPE MARTÍN MUÑOZ





Ayuntamiento

CEREZO DE ABAJO

C.I.F.: P - 4005900 - H • C.P.: 40591 • (Segovia)

Plaza de la Libertad, Nº 1
Teléfono: 921 55 71 30
Fax: 921 55 72 02

e-mail: aytocezodeabajo@wonadoo.es

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía nº 45/2010, de fecha 29 de junio de 2010, se ha dispuesto aprobar inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle denominado "Modificación de las Ordenanzas R1 y M", con el objeto modificar el parámetro urbanístico del planeamiento de desarrollo correspondiente a la superficie mínima de parcela edificable en el ámbito del Suelo Urbano Consolidado calificado en las NUM como Residencial R1 y M, promovido por D. Jaime López Gil según documento técnico redactado por el arquitecto D. Agustín Presas Castilla.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública mediante inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia y en el diario del Adelantado de Segovia, por el plazo de un mes contado a partir de la última de las inserciones realizadas.

Durante dicho período quedarán los expedientes que se tramitan a disposición de toda persona que quiera examinarlos en el Ayuntamiento de Cerezo de Abajo durante el horario de oficina, pudiendo presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

En Cerezo de Abajo, 29 de Junio de 2010.

El Alcalde-Presidente.

Fdo: Felipe Martín Muñoz.

